Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

# Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

# 1.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Technology Advisors Tecad Cia. Ltda (en adelante "la Compañía"), se constituyó en la ciudad de Quito el 10 de Octubre del 2002, con expediente No.93661 de la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mediante escritura pública celebrada el 26 de Agosto del 2002, ante el Notario Trigésimo Segundo de Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva.

El objeto principal de la compañía de acuerdo al estatuto, se menciona a continuación:

#### Objeto Social

Importación, comercialización y distribución de todo tipo de equipo y maquinaria relacionado al campo industrial.

# Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### 2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado

#### 2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

#### 2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

# 2.4 Uso de Estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos

y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### 2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y aprobados el 10 de marzo del 2015 mediante Junta General de Accionistas.

#### Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables:

# 3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

# 3.2 Activos y Pasivos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

# · Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

### Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes adquiridos en el curso normal de los negocios.

### · Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos, etc.

# Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

## 3.3 Equipos

## 3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de equipos se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente imputable para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se cometen.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

#### 3.3.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 10, NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores de la NIIF para Pymes.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

#### 3.3.3 Años de vida útil estimada

La tasa de depreciación, se presenta según el siguiente detalle:

	útil
Muebles y Enseres	10 años
Vehículos	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años
Edificios	20 años

## 3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2014 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.5 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

## 3.5.1 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%. De acuerdo a disposiciones legales vigentes.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

#### 3.6 Cuentas por Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implicito por no existir cuentas a largo plazo.

### 3.7 Préstamos Bancarios y Sobregiros

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

## 3.8 Beneficios a los empleados

### 3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### 3.8.2 Beneficios de largo plazo

### Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

#### 3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implicita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### 3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

# 3.11 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

# 3.12 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

## 3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, es el 5% en caso de compañías limitadas, de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuibles antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

#### 3.1.1 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras, y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera

para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF\*, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF",-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera 'NIIF' completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto,- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación",-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

#### Articulo octavo,-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419.

#### Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

# Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Detalle		2014
Caja Chica		179.61
Bancos		2,615.22
TOTAL	us \$	2,794.83

## Nota 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

Detalle		2014	
Clientes Nacionales (1)		135,583.10	
TOTAL	US \$	135,583.10	

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2014 y , corresponde al valor por cobrar a clientes locales

# Nota 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Detaile

Crédito Tributario del IVA

Crédito Tributario Impuesto a la Renta

Anticipo Impuesto a la Renta

TOTAL

Crédito Tributario IVA

60,711.14

69,808.57

130,519.71

# Nota 7. EQUIPOS

Hace referencia a:

FECHA COMPRA	DESCRIPCION ACTIVO FIIO	VALOS HISTORICO	MESES A DEPRECIAR	VALOR EN LIBROS
EDIRGO				
30/09/2013	OFICINA	105,000.00	240	98,187.45
TOTAL EDIFICIO		105,000.00		98,187.45
MUEBLES Y ENSERES				
01/01/2013	VARIOS MUEBLES OFICINA	6,035.530	120	4,828.24
TOTAL MUEBLES Y ENSERES		6,035,530		4,828.24
MAQLINARIA Y EQUIPO				
01/01/2013	EQUIPOS	13,392.24	120	13,113.24
TOTAL MAQUINARIA		15,392-24		13,113.24
VEHICULOS				
22/02/2013	VEHICULO	160,637.10	60	113,349.97
TOTAL VEHICULO		160,637.10		113,349.97
Total en Balance		285,064.58		229,478.90

#### Nota 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Detalle	2014	
Retenciones del Impuesto a la Renta	117.06	
Retención del IVA Proveedores	69.61	
Impuesto a la Renta (Ver Nota 15)	39,043.66	
Total US\$	-	
	39,230.33	

#### Nota 9. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 comprende a 400 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

# Nota 10. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Compañías, la Reserva Legal de la compañía asciende a USD\$ 286.93, no es distribuibles antes de la líquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

#### Nota 11. RESULTADOS

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Marzo del 2015, resolvió que la utilidad neta de US \$ 15.353,30 del ejercicio económico 2014, sea enviada a las cuentas de Resultados acumulados.

#### Nota 12. INGRESOS

Se refiere a: Ventas de bienes y servicios Otros Ingresos TOTAL

1,192,123.00 6,145.17 JS \$ 1,198,268.17 Notas a los estados financieros

Nota 13.

COSTOS DE VENTA

Se refiere a:

Costos de Venta TOTAL 704,305.60 704,305.60

### Nota 14. GASTOS DE ADMINISTRACION

Se refiere a:

 Detaile
 2014

 Depreciaciones/Amortizaciones
 23,938.13

 Otros Gastos de Administración
 414,049.07

 TOTAL
 US \$

#### Nota 15. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2014 la Compañía registró como impuesto a la renta comiente causado el valor del impuesto a la renta determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este valor es el más alto.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Detalle	2014
Determinación del Impuesto a la Renta:	
(Pérdida) Utilidad Contable	47,579.83
(+) Gastos no deducibles	129,891.30
Base Gravada para impuesto a la Renta	177,471.13
Impuesto a la Renta Causado: 2014: 22%	39,043.65
Anticipo Determinado correspondiente Ejercicio Fiscal Corriente	7,390.69
Impuesto a la Renta Corriente: 2014 (a)	39,043.65

(a) Al 31 de diciembre de 2014 la determinación del saldo del Impuesto a la Renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Saldo del anticipo pendiente de pago

	_	
Saldo a favor	US \$	-69,808.57
Créditos Tributarios	_	57,772.50
Retenciones recibidas		12,036.07

# Nota 16. Remuneración del personal

Descripción	2014
Sueldos y Salarios	96,002.56
Honorarios Administrativos	3,798.87
Otros	
total	99,801.43

# Nota 17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2014 con partes relacionadas.

Detalle	2014
c) Cuentas por pagar	
(Socio)	324,272.02
Total US\$	324,272.02

#### Nota 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superíor a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

#### Nota 19. INFORME DE PRECIOS

N/A

Technology Advisors

Risarde Paul Melo Tobar

Gerente 1711410553 Johanna Villavicencio G.

Contador 1717116501